



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas

INFORME CUENTA ANUAL COMISIÓN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 20.886 PERÍODO 2020

Corporación Administrativa del Poder Judicial – Dirección de Estudios de la Corte Suprema
Enero 2021



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	COMISIÓN DE APOYO A LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA	3
3.	EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE	4
4.	PRINCIPALES LOGROS 2020	5
4.1.	PRINCIPALES LOGROS EN DESARROLLOS DE SISTEMAS	5
4.2.	PRINCIPALES LOGROS EN INTERCONEXIONES CON ORGANISMOS RELACIONADOS	8
4.3.	PRINCIPALES LOGROS EN CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.....	9
4.4.	PRINCIPALES LOGROS EN ASPECTOS NORMATIVOS.....	9
4.5.	PRINCIPALES LOGROS EN PROYECTOS DE ORDEN TRANSVERSAL	10
5.	ESTADÍSTICAS DE LA OPERACIÓN.....	10
5.1.	ESTADÍSTICAS PERÍODO DE VIGENCIA LEY 20.886.....	10
6.	ESTADO DE PROYECTOS 2020	13
	ANEXO 1: DESAFÍOS ACTUALES DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.....	14
1.	Jurisprudencia e inteligencia de la tramitación.....	14
2.	ODR y medios de previos a la judicialización.....	16
3.	Interoperabilidad sistémica.....	17
	ANEXO 2: INFORME ESTADO DE COMPROMISOS COMISIÓN LTE.....	20

1. ANTECEDENTES

La Ley 20.886 fue promulgada el 18 de diciembre de 2015, con un período de vacancia de 6 meses para las jurisdicciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Mont, Coyhaique y Punta Arenas; y de 12 meses para las jurisdicciones de Valparaíso, Santiago, San Miguel y Concepción.

Con esta disposición, la Ley de Tramitación Electrónica (en adelante LTE), entró en vigor el día 18 de junio de 2016 para las jurisdicciones del primer grupo, y el 18 de diciembre del mismo año, para las jurisdicciones del segundo grupo. Es decir, en 2020 se cumplieron 4 años de plena vigencia de dicha ley en todos los tribunales del país.

Para su implementación, se realizó una inversión de más de \$4.000 millones, principalmente destinados al fortalecimiento de plataforma, en cuanto a estándares de disponibilidad y seguridad, los que se traducen en una disponibilidad de plataforma de 99,82%, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Parte del trabajo de implementación, implicó la dictación y posterior actualización de dos auto acordados de la Corte Suprema, las Actas 37-2016 y 71-2016, que regulan la operación general de dicha ley, según se instruye expresamente en sus disposiciones. Adicionalmente, fue necesario habilitar la Oficina Judicial Virtual (OJV), plataforma que transformó la forma en que los usuarios se vinculan con los tribunales de justicia, permitiéndoles ingresar demandas y escritos por vía electrónica para todas las judicaturas del Poder Judicial, desde cualquier lugar y en cualquier horario.

En complemento a estas modificaciones, se puso énfasis en fortalecer los sistemas de tramitación internos de los tribunales, adecuándolos a las disposiciones de la ley, y se incorporaron tecnologías móviles para facilitar tanto la consulta de causas, como la gestión de los receptores judiciales.

Entre las acciones de preparación para la entrada en vigencia de la ley, se realizaron capacitaciones a nivel país, tanto a jueces como a funcionarios, además de seminarios y eventos donde se contó con la participación de otras instituciones del sistema de justicia chileno, así como del Colegio de Abogados.

2. COMISIÓN DE APOYO A LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

La Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica fue creada mediante AD 295-2011, primeramente como Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles y No reformados, pero luego, a través de resolución AD-713-2017, se reformula esta unidad para abocarse derechamente a la Tramitación Electrónica, dado que el Pleno de la Corte Suprema resolvió suprimir todas las Comisiones de Apoyo existentes en ese momento.

Originalmente, la Comisión estuvo compuesta por el Ministro Milton Juica y la Ministra Gloria Ana Chevesich. No obstante, luego de acogerse a retiro el Sr. Juica, la presidencia de esta comisión es asignada al Ministro Sergio Muñoz Gajardo, quien compone esta comisión en conjunto con la señora Chevesich.

Durante el año 2020 la comisión realizó 12 sesiones, todas integradas por los ministros Sergio Muñoz y Gloria Ana Chevesich. En dichas sesiones, se arribó a 102 acuerdos de diverso orden, de los cuales 84 se encuentran cumplidos y 18 se encuentran pendientes.

Se adjunta anexo a este documento, con el estado actual de compromisos revisados por la Comisión.

3. EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE

Junto con el liderazgo de los ministros de la Corte Suprema, sr. Sergio Muñoz Gajardo y sra. Gloria Ana Chevesich, las labores y compromisos de la Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica son llevadas a cabo por un equipo técnico compuesto por representantes de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, así como por el Subdirector y jefaturas y funcionarios de los departamentos de Informática y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

A continuación se da muestra la composición del equipo técnico durante 2019:

NOMBRE	CARGO
Ricardo Guzmán	Director CAPJ
Zvonimir Koporcic	Subdirector CAPJ
Alejandro Soto	Director Decs
Mauricio Rodríguez	Jefe Departamento de Informática CAPJ
Ana María Martínez	Subjefa Departamento de Informática CAPJ
Cristian Vettiger	Jefe de Subdepartamento Soluciones Informáticas DI CAPJ
Roberto Villalobos	DI CAPJ
Mario Lara	Jefe Departamento de Desarrollo Institucional CAPJ
Esteban Paiva	Jefe Subdepartamento Modernización DDI CAPJ
Mauricio Farfán	DDI CAPJ
Camila Letelier	DDI CAPJ
Pablo Cabezas	DDI CAPJ
Tomás Cepeda	DDI CAPJ
Lorena López	DDI CAPJ
Mabel Guerrero	DDI CAPJ
Sebastián Montero	DDI CAPJ
Fabrizio Sánchez	DECS

La secretaría técnica de la Comisión está a cargo del Jefe del Subdepartamento de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional, siendo responsable del registro en acta de los compromisos de la comisión, así como del seguimiento de estos.

4. PRINCIPALES LOGROS 2020

Para el período 2020, la Unidad de Apoyo a la Tramitación Electrónica, integrada por los ministros Sergio Muñoz y Gloria Ana Chevesich, abordó diferentes iniciativas con la colaboración de los departamentos de Informática y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, así como de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

A continuación se describen los logros de la Unidad en diferentes ámbitos de gestión para el período informado.

4.1. PRINCIPALES LOGROS EN DESARROLLOS DE SISTEMAS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
	Sistema Unificado de Tramitación Judicial	Se continuó con el avance en los desarrollos del sistema unificado de tramitación judicial, abordándose importantes aspectos, como el acceso al sistema, el ingreso y consulta de causas, la distribución y bandeja de tareas, la tramitación y la agenda, presentándose a la Comisión LTE una versión funcional del sistema que será utilizado por todos los tribunales y que incorpora diversas mejoras tecnológicas respecto de sus antecesores. Cabe hacer presente que este nuevo sistema se está trabajando con metodología ágil y múltiples células que abordan de manera transversal los requerimientos, incorporando funcionarios de tribunales constantemente en reuniones para recoger sus requerimientos y experiencia.
	Implementación EBOOK estandarizado para todo el Poder Judicial.	Se avanzó exitosamente en la implementación del nuevo EBOOK en diversas competencias y tribunales, restando solo los de familia y penal, que contarán con la nueva herramienta durante el año 2021.
	Desarrollos asociados a la emergencia sanitaria y el teletrabajo.	Con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, el Departamento de Informática debió realizar diversos desarrollos para apoyar a los tribunales frente al nuevo escenario, entre los cuales cabe destacar: <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de marcas para que el tribunal pueda señalar si una audiencia se realizará por videoconferencia, de forma tal que se puedan gestionar los accesos a las mismas por las plataformas correspondientes. - Se crea una Guía de Atención de Usuarios y se publica tanto en el Portal Web como la Oficina Judicial Virtual, para ayudar a la ciudadanía en el contacto con los tribunales, privilegiando los canales digitales al publicar correos electrónicos, números de teléfono y enlaces de videoconferencia para atención de público, informándose además, sobre los turnos presenciales que se realizaban con motivo del teletrabajo de los funcionarios. - Se crearon nomenclaturas especiales en los sistemas de tramitación para registrar las suspensiones de los procedimientos y marcas en las audiencias que se realizan por videoconferencia, permitiendo a los tribunales identificar las causas en que ello se presenta, permitiendo así hacer mejor gestión, agregándose también diversos informes para ello. - Monitor de sala en página institucional: Se realiza desarrollo para mostrar a los abogados el funcionamiento de las salas y sus alegatos en línea, mediante un servicio centralizado al que se puede acceder desde el portal web, reemplazando las pantallas que los usuarios podían ver presencialmente en las Cortes mientras esperaban su turno. - Se implementó un sistema de reserva de hora que tiene por objetivo programar las entregas y retiros de documentos en los tribunales civiles, a través de una solicitud que se realiza en la Oficina Judicial Virtual, por lo que los usuarios pueden programar su visita al tribunal, evitando esperas presenciales y aglomeraciones
	Implementaciones realizadas para tramitar los procesos a	Para soportar la masividad de las solicitudes ingresadas a los tribunales por el Art. 318 del Código Penal, se realizaron una serie de ajustes en el

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
	que da origen la aplicación del artículo 318 del Código Penal, en relación a quienes pongan en riesgo la salud pública por infracción de la reglas higiénicas o de salubridad.	<p>sistema, definidos por una subcomisión integrada por la Ministra Gloria Ana Chevesich.</p> <p>- Modificación en el módulo de distribución de escritos:</p> <p>a) Incorporación masiva de defensores a las causas seleccionadas, junto con datos adicionales como correo, fono y dirección, cuyos valores se insertan automáticamente en las plantillas de los procedimientos monitorios asociados a los delitos del Art 318 del CP.</p> <p>b) Nuevo menú de opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ver Antecedentes del participante: Arroja información del imputado relacionado al RUT previamente seleccionado: Causas Relacionadas, Situación de Libertad, Órdenes Det. Vigentes, Sentencias, Medidas Cautelares Vigentes, Audiencias Pendientes, entre otros antecedentes. • Validar Rut y Modificar Datos del Participante: Se valida uno o todos los rut de la causa seleccionada al mismo tiempo, siempre que antes no hayan sido validados ni confirmados. • Datos Adicionales: Se puede clasificar la solicitud con alguna de las marcas para identificar ciertos antecedentes que ayudarán en la tramitación, a través del módulo masivo de monitorios. Además cuenta con datos relacionados a la fecha y comuna de la comisión del delito, así como también fecha de nacimiento del imputado. • La marca 11 N°6 se lee posteriormente en el módulo masivo monitorio, con el objetivo que el juez pueda saber de antemano si la persona tiene irreprochable conducta anterior. Esta marca debe ser ingresada por el funcionario, de acuerdo a los antecedentes enviados por Ministerio Público. • La marca de exhorto se lee posteriormente en el módulo masivo monitorio con el objetivo de excluir esas causas de la tramitación masiva. • RPA: Es una marca que ya se encontraba en el sistema, pero en el caso que se requiera actualizar, se podrá realizar directamente en este módulo, cuyo valor también será leído en el monitorio masivo, con el objetivo de excluir esas causas de la tramitación masiva. <p>- Módulo Monitorio: se agregan filtros de búsqueda que permiten determinar si el imputado tiene una sentencia en el sistema penal decretada previamente; el tipo de moneda viene cargado por defecto al igual que tipo de notificación (Not.Pers.Art.44); y se generan plantillas por cada tipo: Multa Pendiente, Multa Cumplida, Multa con cuotas.</p>
	Transferencia electrónica	<p>- Se realiza la integración de las transferencias electrónicas con los sistemas de todas las competencias (SITSUP, SITCORTE, SITLA, SITCI, SITCO, SITFA y SIAGJ), desarrollándose flujos para transferencias exitosas y rechazadas, además del envío de certificados para ambos casos.</p> <p>- Se implementa una bandeja para centralizar reversas de transferencias electrónicas por rechazo de la operación.</p> <p>- Se incorpora una bandeja de ingreso que cuenta con interconexión con los sistemas de tramitación, recibe los datos de la causa y genera pagos y nóminas.</p> <p>- Se genera un documento PDF con el detalle de la nómina cuando se realiza el envío de pago electrónico al banco.</p>
	Implementación Ley de Entrevista videograbada	<p>En el sistema penal se crea flujo para cumplir con la ley N° 21.057, sobre entrevistas videograbadas (EVG) y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, y que regula la forma en que se abordarán a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el contexto judicial penal. En razón de lo anterior, se crea una ficha para la EVG en la que se registran los datos principales de realización de la misma, así como también todo el flujo necesario para solicitar acceso a través de la Oficina Judicial Virtual a dichas entrevistas por las personas autorizadas.</p>
	Inteligencia Artificial WATSON.	<p>Se realizan proyectos de innovación en diversos aspectos utilizando la herramienta Watson de IBM, destacándose la implementación realizada para los recursos de protección que se presentan contra Isapres, y que por su masividad generan una alta carga de trabajo en las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema. Adicionalmente, se avanza en la lectura</p>

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
		de entidades y anonimización de sentencias, tanto para el proyecto baremo como con el Centro Documental de la Corte Suprema.
	Optimización y aumento de formularios en la plataforma Trámite Fácil	<p>Se realizaron los desarrollos necesarios para optimizar y actualizar la plataforma denominada Trámite Fácil, mejorando la experiencia de usuario y facilitando el uso de esta plataforma por la ciudadanía, ya que a través de ella se reciben formularios estandarizados, especialmente para aquellos casos en que no se requiere la intervención de abogados, incorporándose nuevos trámites en diversas materias para evitar además la concurrencia presencial de los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con motivo de la reforma constitucional que permitió el retiro del 10% de los fondos previsionales, autorizando que se pudieran retener esos fondos en aquellos casos en que exista deuda de pensiones alimenticias. - En materia de familia también, se implementa la posibilidad de crear causas nuevas a través de formularios para denuncias de vulneración de derechos respecto de niños, niñas y adolescentes, así como también para violencia intrafamiliar. - En competencia penal se agregaron nuevos trámites, para presentar reclamos en procedimiento monitorio, solicitar pago en cuotas, pedir sustitución de multa por trabajo en beneficio de la comunidad y adjuntar comprobante de pago.
	Pago electrónico de impuestos (estampillas)	- Además del pago de estampillas electrónicas para suspensiones en Cortes, se incorporó la posibilidad de pagar los derechos del defensor público, por lo que se suma a los trámites que no requieren asistencia presencial a los tribunales.
A continuación se señalan algunos de los principales desarrollos realizados en los sistemas de tramitación actuales, pero se debe tener presente que con motivo del trabajo que se está realizando para tener un nuevo sistema unificado, estos se han reducido a lo mas indispensable y urgente.		
	Sistema Informático de Tramitación de la Corte Suprema (SITSUP)	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación firma masiva de bandeja de protecciones para los ministros. - Visualización de información de primera instancia. - En razón del teletrabajo se agrega dicha opción a las salas, y poder tener estadísticas de que sala estará en teletrabajo o presencial. - Diversas mejoras a la tramitación de exhortos internacionales. - Incorporación de inteligencia artificial a la tramitación de recursos de protección de Isapre.
	Sistema Informático de Tramitación de las Cortes de Apelaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se habilitan los audios de Familia, Laboral y Penal, para ser accedidos directamente desde el sistema de Corte de Apelaciones, evitando así tener que remitirlos por otras vías. - Se incorpora uso de Inteligencia Artificial en la admisibilidad para recursos de protección contra Isapres y en la remisión a Corte Suprema, actualmente operativo para la Corte de Apelaciones de Santiago. - Se genera interconexión desde las Cortes de Apelaciones a los Tribunales Especiales, como son: Trib. Tributario y Aduanero, Tribunal Ambiental, Tribunal de Contrataciones Públicas, y se está trabajando con el CAM de la Cámara de Comercio de Santiago.
	Sistema de tramitación de Juzgados Civiles (SITCI)	<ul style="list-style-type: none"> - Se incorpora una nueva interconexión que tiene relación con la solicitud de los formularios que realizan los tribunales al Servicio de Impuestos Internos (SII), creándose una nomenclatura que permite seleccionar a los contribuyentes y solicitar direcciones registradas en SII. - Automatización del depósito a plazo: Se ha incorporado una nueva interconexión con cuenta corriente, que tiene relación con la automatización de los depósitos a plazo, considerando la toma y rescate. Actualmente los tribunales habilitados son el Civil de Puente Alto y 5° Civil de Valparaíso. - Automatización de los giros vía transferencia de cheques: se incorpora una nueva interconexión con cuenta corriente, desde donde se envía la información de las transferencias de cheques al Banco Estado, siendo el ente responsable de finalizar el proceso de transferencia al litigante correspondiente en el banco que se requiera. Actualmente se encuentran habilitados los tribunales 29° Civil de Santiago, Puente Alto y Letras de la Unión.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
		- Se incorpora una agenda en el sistema SITCI, considerando especialmente las audiencias de remate.
6	Sistema de tramitación de Juzgados de Familia (SITFA)	- Múltiples desarrollos con motivo del retiro del 10% de los fondos de la AFP, en razón de las retenciones judiciales por deudas de pensiones alimenticias, generándose automatización de diversos procesos. - Desarrollos necesarios para implementar la tramitación y comunicación que surge de los diversos bonos entregados por el Estado, con motivo de la pandemia, los cuales pueden ser retenidos respecto de aquellos alimentantes que se encuentren morosos. - Incorporación de liquidaciones automáticas.
	Sistemas de Tramitación Penal (SIAGJ y Gestión Penal)	- Se incorporan validaciones, mensajes y marcas relativos a temas asociados a Violencia Intrafamiliar y de Femicidio, en razón de recomendaciones entregadas por la Secretaría de Género de la Corte Suprema. - Como una forma de proteger la identidad de las víctimas, se realiza un cambio en la validación con SRCel, para que no modifique el nombre que se visualiza en los portales, conservando por ejemplo el valor "NN", si es que el usuario lo estima conveniente, quedando igualmente registrado el nombre y sexo real de la víctima con el objetivo de permitir trazabilidad. - Servicios web incorporados: 1.- Consulta de Medidas cautelares Vigentes, solicitado por la subcomisión de resoluciones judiciales del ministerio de justicia. 2.- Modificación del servicio web del BUD, solicitado por Ministerio Público 3.- Ajustes al Servicio web del Servel, solicitado por dicha institución 4.- Entrega de cantidades de prisiones preventivas e internación provisoria, solicitado por Ministerio Público 5.- Envío de cumplimientos, solicitado por Registro Civil 6.- Envío de Incompetencias, solicitado por Gendarmería de Chile. 7.- Envío de aprueba monitorios, solicitado por Defensoría Penal Pública.
	Sistema de tramitación de Juzgados del trabajo (SITLA)	- Mejora en la interconexión entre los sistemas SITLA y SITCO. - Se incorpora la radicación de causas para todos los territorios jurisdiccionales que cuentan con mas de un tribunal.
	Sistema de tramitación de Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional (SITCO).	- Liquidación Ley Bustos: Se realiza un cambio en el método de liquidar causas laborales con consignaciones, según el cual no se realizará acumulación de ítems al momento de actualizar la deuda y se irá descontando ítem por ítem hasta pagarlo completamente. - Liquidación demandado simplemente conjunto: Nueva liquidación que permitirá generar un pdf por cada demandado de la causa, siendo cada liquidación independiente de la otra. - Se aumenta la cantidad de cantidad que permite enviar la interconexión SITLA-SITCO, permitiendo al tribunal seleccionar todos los que estime pertinentes.

4.2. PRINCIPALES LOGROS EN INTERCONEXIONES CON ORGANISMOS RELACIONADOS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
1	Interconexiones con organismos relacionados	Actualmente se cuenta con 21 Instituciones interoperando con el Poder Judicial. Se requiere al menos incorporar 5 más, entre ellas CORFO, SERNAC, SERVEL, Conservadores de Bienes Raíces, CAM; además de construir nuevos servicios con algunas instituciones ya en comunicación, como MINJU, CDE, entre otros.

4.3. PRINCIPALES LOGROS EN CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
1	Servicio de Impuestos Internos y adendas	Convenio suscrito y vigente. Solo falta el desarrollo de una de las adendas del convenio, para obtener el servicio asociado a la información de las personas jurídicas.
2	1er Tribunal Ambiental	Propuesta de convenio que permite interconexión para la remisión de expedientes que deben ser conocidos por las Cortes con ocasión de interposición de recursos judiciales.
3	Corfo	Propuesta de convenio para facilitar la consulta de causa en cumplimiento de la función pública de esta institución.
4	Convenio con Corporaciones de Asistencia Judicial	Propuesta de Convenio con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y con la Subsecretaría de Justicia, que pretende masificar la utilización de herramientas de atención remota de usuarios desarrolladas por el Poder Judicial (Conecta) en esas instituciones.
5	Convenio con Fundación de la Familia	Propuesta de Convenio con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y con la Subsecretaría de Justicia, que pretende masificar la utilización de herramientas de atención remota de usuarios desarrolladas por el Poder Judicial (Conecta) para que los usuarios de esta instituciones puedan acceder a estos canales tecnológicos desde sus plataformas.
6	Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	Convenio para la utilización de la firma electrónica avanzada en el Poder Judicial y la CAPJ. El desarrollo esta realizado y para su implementación se encuentra en etapa de piloto.
7	Convenio con BiblioRedes	Propuesta de Convenio con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y con la Subsecretaría de Justicia, que pretende masificar la utilización de herramientas de atención remota de usuarios desarrolladas por el Poder Judicial (Conecta) para que los usuarios de esta instituciones puedan acceder a estos canales tecnológicos desde sus plataformas.
8	Tesorería General de la República	Propuesta de convenio que permitirá habilitar el botón de pago desarrollado por la Tesorería General de la República para recaudar el pago de obligaciones judiciales a través de la Oficina Judicial Virtual aceptando diversos medios de pago. Actualmente en tramitación.
9	SERVEL	El Convenio se encuentra implementado y permite el envío de sentencias y resoluciones al Servel cuando es procedente.
10	Banco Estado	Propuesta de addendum al convenio marco de causas judiciales, que permitirá realizar transferencias electrónicas a las partes de las causas, disponiendo de una forma adicional de entregar los dineros sin necesidad de retirar cheques en los tribunales.
11	Banco Estado	Propuesta de convenio de toma y liquidación de depósitos a plazo renovable de forma automatizada, que permitirá tomar y liquidar depósitos a plazo en línea por los tribunales cuando por ley requieran hacerlo (principalmente enfocado a materias civiles de expropiación) evitando que los funcionarios deban concurrir al banco a efectuar esta labor.

4.4. PRINCIPALES LOGROS EN ASPECTOS NORMATIVOS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
1	Acta 41-2020	Aprobación del auto acordado de teletrabajo por parte de la Corte Suprema. Este instrumento ha permitido utilizar esta importante herramienta en todo el Poder Judicial durante el estado de excepción constitucional derivado de la pandemia.
2	Protocolo de Audiencias Remotas	Aprobación del Protocolo de Audiencias remotas en el marco del AD 335-2020, fruto de un trabajo que además involucró a los distintos estamentos del Poder Judicial. Este instrumento entrega lineamientos generales para la operación de las herramientas tecnológicas que permiten realizar audiencias por medios telemáticos.
3	Auto Acordado Remates en línea	Se elaboró una propuesta de regulación para la realización de remates en línea, en las distintas competencias.
4	Observaciones al Proyecto de Ley Boletín 13.752-07	Se remitieron al Pleno de la Corte Suprema, observaciones relativas a las modificaciones legales que se tramitan en el Legislativo que impactan a

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
		la tramitación electrónica, y que pretenden regular el funcionamiento del Poder Judicial una vez finalizado el estado de excepción constitucional.
5	Informe sobre Notarías y Conservadores	Se emitió informe al Pleno de la Corte Suprema, relativo a la consulta realizada por el Senado de la República relativa a las distintas instrucciones o políticas adoptadas por el Poder Judicial que hayan regulado la actividad de notarios y conservadores, principalmente en lo relativo a la utilización de tecnología en sus oficios.
6	Alcance de las modificaciones al artículo 25 del acta 41.	Se propone el envío de circular a las Cortes de Apelaciones relativa al correcto sentido que se debe dar a la modificación del art 25 del acta 41-2020 que permite realizar audiencias remotas sin necesidad de la anuencia de las partes.
7	Modificación acta 138-2015	Propuesta de modificación de la referida acta que pretende incorporar en su normativa el pago mediante transferencias y la toma y liquidación de depósitos a plazo en línea

4.5. PRINCIPALES LOGROS EN PROYECTOS DE ORDEN TRANSVERSAL

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO
1	Conecta	A partir de la autorización dada por la Comisión de Tramitación Electrónica, se desarrolla Conecta, que es una herramienta omnicanal que permite a los usuarios del sistema de justicia contactarse directamente con un funcionario y/o juez de un tribunal determinado, a través de una videoconferencia o por un cliente de mensajería.
2	Alegatos por videoconferencia	Implementación en todas las jurisdicciones a partir de lo establecido en el Acta 42-2020 y posteriormente en el acta 51-2020. A partir del estado de excepción, y la entrada en vigencia de la ley N° 21.226, se extendió la utilización de esta forma de realización de alegatos, ya durante el 2019 se había desarrollado como experiencia piloto.
3	Audiencias por Videoconferencia	A partir del Acta 42-2020 y posteriormente el acta 53-2020 se extiende en todas las jurisdicciones la realización de audiencias por medios telemáticos, como una forma de continuar prestando el servicio judicial en pandemia.
4	Pilotos de telecolaboración	Se implementaron pilotos de tele colaboración en virtud de las normas establecidas en el acta 41-2020.
5	Trámite Fácil	Incorporación de nuevos formularios a la sección Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, lo que ha permitido facilitar el ingreso de solicitudes a los usuarios, especialmente tratándose de las peticiones de retención del retiro del 10 % de los fondos ahorrados en las AFP.
6	Tramitación Inteligente	Documentación y definición de tramitación a través de formularios, lo que permitirá en el futuro, incorporar mecanismos de automatización que faciliten a los tribunales y cortes la identificación de requerimientos, como también entregar información clara y oportuna a nuestros usuarios. En una primera instancia se ha definido la tramitación de los recursos de protección.

5. ESTADÍSTICAS DE LA OPERACIÓN

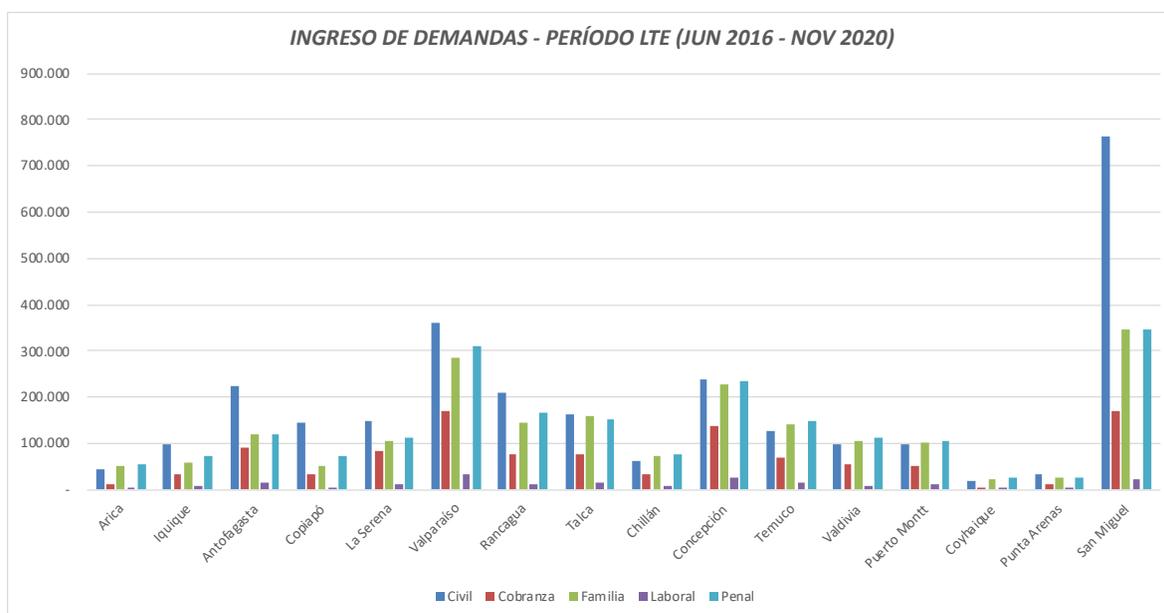
5.1. ESTADÍSTICAS PERÍODO DE VIGENCIA LEY 20.886

Durante el período de operación de la LTE (entre el 18 de junio de 2016 y el 30 de noviembre de 2020), han ingresado casi 15 millones de demandas al Poder Judicial, a través de los diferentes mecanismos dispuestos para ello (Oficina Judicial Virtual, interconexiones con diferentes instituciones, entre otros).

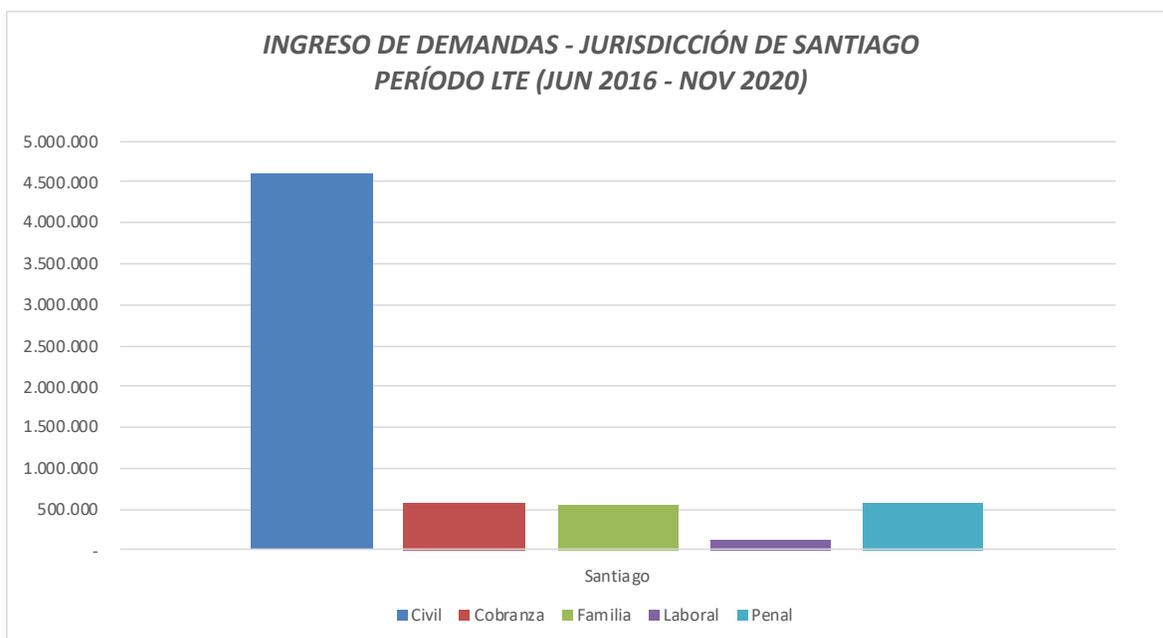
El ingreso de demandas distribuidas por jurisdicción y competencia ha ocurrido según lo siguiente:

Cortes	Civil	Cobranza	Familia	Laboral	Penal	Total general
Arica	45.955	12.111	50.493	2.862	55.429	166.850
Iquique	101.013	32.175	58.954	7.727	74.866	274.735
Antofagasta	227.087	90.788	120.509	17.291	123.884	579.559
Copiapo	148.501	35.416	51.582	4.652	73.523	313.674
La Serena	151.617	84.425	108.336	10.448	116.094	470.920
Valparaíso	364.343	173.816	292.258	34.906	317.116	1.182.439
Rancagua	212.328	78.185	147.075	12.822	169.259	619.669
Talca	164.412	78.756	161.306	14.764	156.049	575.287
Chillan	64.229	32.966	75.295	7.603	76.619	256.712
Concepción	242.222	141.285	231.404	26.496	240.174	881.581
Temuco	127.889	71.713	144.475	15.140	151.991	511.208
Valdivia	99.262	56.104	106.830	9.815	114.290	386.301
Puerto Montt	100.097	52.317	102.614	11.386	108.950	375.364
Coyhaique	19.890	6.499	23.116	1.602	26.633	77.740
Punta Arenas	34.200	12.209	26.276	2.342	28.533	103.560
Santiago	4.635.314	579.971	552.514	136.100	597.619	6.501.518
San Miguel	771.214	173.079	352.568	24.033	350.726	1.671.620
Total	7.509.573	1.711.815	2.605.605	339.989	2.781.755	14.948.737

En términos generales, el ingreso de demandas ha tenido significativo impacto en la judicatura civil, donde la LTE redefinió la forma en que los usuarios se vinculan con los juzgados.



Dados los volúmenes del ingreso de demandas en Santiago, a efectos de evitar una distorsión en la gráfica, se muestran sus estadísticas por separado:



En relación con los escritos asociados a las causas, desde el 18 de junio de 2016 al 30 de noviembre de 2020 han ingresado casi 68,6 millones de escritos al Poder Judicial, distribuidos por jurisdicción y competencia según lo siguiente:

Cortes	Civil	Laboral	Penal	Cobranza	Familia	Totales
Arica	274.367	20.426	213.261	42.024	332.949	883.027
Iquique	521.374	61.847	379.481	96.522	407.891	1.467.115
Antofagasta	1.109.370	143.135	504.684	337.941	1.046.769	3.141.899
Copiapo	594.326	37.995	286.778	147.426	472.675	1.539.200
La Serena	968.338	79.233	491.654	364.784	864.852	2.768.861
Valparaíso	2.087.099	253.724	1.239.986	941.212	2.295.170	6.817.191
Rancagua	1.014.929	104.856	646.544	358.480	1.074.540	3.199.349
Talca	1.220.021	111.432	558.972	405.097	1.267.607	3.563.129
Chillan	373.441	53.590	280.512	195.222	533.085	1.435.850
Concepción	1.559.229	223.283	1.018.005	640.885	1.728.368	5.169.770
Temuco	852.533	131.714	614.188	311.034	962.881	2.872.350
Valdivia	477.078	68.567	411.715	225.929	749.601	1.932.890
Puerto Montt	594.132	87.311	457.679	224.083	790.084	2.153.289
Coyhaique	112.185	13.309	115.761	35.195	162.761	439.211
Punta Arenas	155.938	19.306	128.023	55.422	208.810	567.499
San Miguel	12.277.652	1.139.112	2.289.794	2.443.115	4.806.697	22.956.370
Santiago	2.427.897	215.680	1.679.720	731.741	2.622.059	7.677.097
Totales	26.619.909	2.764.520	11.316.757	7.556.112	20.326.799	68.584.097

6. ESTADO DE PROYECTOS 2020

La siguiente tabla consolida el listado de proyectos, así como su estado al 31 de diciembre de 2020:

Nº	PROYECTOS	ESTADO
1	Plataforma de registro y difusión de jurisprudencia	En proceso
2	Sistema inteligente de apoyo a la generación de resoluciones	En proceso
3	Formularios inteligentes con formatos preestablecidos para presentación de demandas y escritos	En proceso
4	Piloto Arbitraje Electrónico	En proceso
5	Tribunal de Resoluciones en Línea	En proceso
6	Ampliación de cobertura de la Ley de Tramitación Electrónica	En proceso
7	Sistema de Tramitación Multi-competencia	En proceso
8	Plataforma de Interoperabilidad del Sistema de Justicia	En proceso
9	Interconexión con instituciones del Sistema de Justicia	En proceso
10	Aplicación de IA en entrevista videograbada	Terminado
11	Autoacordado Teletrabajo en PJUD	Terminado
12	Disponibilización de audios en sistemas de Cortes de Apelaciones y Corte Suprema	Terminado
13	Habilitación de pagos vía OJV	En proceso
14	Módulos de autoconsulta en comunas alejadas que no cuentan con tribunal	En proceso
15	Seminario TEJ2020	Cancelado
16	Plataforma remates judiciales en línea	En proceso
17	Ampliación cobertura plataforma Trámite Fácil	Terminado
18	Automatización del módulo de liquidaciones en plataforma Trámite Fácil	Terminado
19	Ampliación de cobertura uso de videoconferencia en audiencias de tribunales	Terminado
20	Ampliación de cobertura de e-Book a todos los tribunales del país	Terminado
21	Migración Firma Electrónica Avanzada a sucursal SEGPRES	En proceso
22	Estudios sobre impacto de la Ley de Tramitación Electrónica (Banco Mundial)	En proceso
23	Lanzamiento publicación "Poder Judicial en la Era Digital"	En proceso
24	Exploración uso de IA para la sistematización de audios registrados en audiencias	En proceso
25	Aplicación de principios de economía procesal en la tramitación de causas	En proceso
26	Capacitación en diseño centrado en el humano para equipo técnico LTE	Cancelado
27	Hackaton universitaria: aplicaciones IA para simplificar la tramitación en tribunales	Cancelado
28	Aplicación de tecnologías de contratos inteligentes para el seguimiento del cumplimiento de causas	En proceso
29	Ampliación de términos por conciliaciones en causas laborales	En proceso
30	Teletrabajo en PJUD	Terminado
31	Guía de atención de usuarios en contexto de emergencia sanitaria COVID-19	Terminado
32	Monitor de salas en página PJUD	Terminado
33	Sistema de reserva horas para retiro de documentos en custodia	Terminado
34	Ajustes en sistema penal por aplicación Art. 318	Terminado
35	Transferencia electrónica en sistemas de tramitación	Terminado
36	Aplicación IA para abordar recursos de protección de ISAPRES	Terminado
37	Adecuaciones informáticas vinculadas al retiro del 10%	Terminado
38	Pago electrónico de impuestos (estampillas)	Terminado
39	Implementación firma masiva en SITSUP	Terminado
40	Aplicación de IA en admisibilidad de recursos de protección contra Isapres	Terminado
41	Interconexión con tribunales especiales (TTA, T. Ambiental, T. Contrataciones Públicas)	Terminado
42	Interconexión SITCI - SII	Terminado

ANEXO 1: DESAFÍOS ACTUALES DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Teniendo en consideración los antecedentes antes planteados, así como los pilares o valores por los que debe regirse el desarrollo de futuras innovaciones relativas a la tramitación electrónica en el Poder Judicial, se observan como grandes desafíos los que siguen a continuación.

1. Jurisprudencia e inteligencia de la tramitación

Implementar tecnologías que permitan obtener, estructurar y presentar el contenido de las resoluciones, para **apoyar la labor del juez**, con el objeto de que estos puedan considerar los fallos previos del Poder Judicial, al fundamentar las nuevas sentencias.

En este ámbito cobran especial relevancia las herramientas de inteligencia artificial, para lo que los equipos de los departamentos de Desarrollo Institucional y de Informática, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, ya se han abocado a la tarea de generar soluciones que utilizan estas herramientas con el objeto de cumplir el propósito señalado.

Por una parte, la institución ha adquirido licencias para el uso de la herramienta IBM Watson, la que ya ha comenzado a aplicarse en una serie de iniciativas orientadas particularmente al procesamiento de documentos. En forma complementaria, también se ha avanzado en probar otras herramientas opensource, como TensorFlow (de Google), Spark y Keras, en problemas específicos relacionados con registros de audio y de video. Todos estos esfuerzos están encaminados a simplificar la labor de los tribunales, eficientando sus procesos y proveyendo nuevas soluciones para problemas conocidos de la institución.

Una consideración fundamental es que las herramientas de inteligencia artificial no son aplicables a todos los problemas u oportunidades a abordar en el Poder Judicial. Sin embargo, es posible señalar que dichas herramientas son versátiles en cuanto a su aplicación, siendo posible implementarlas en diversidad de ámbitos, algunos de ellos como:

1. **Procesamiento de documentos**, donde la máquina puede aprender a identificar instancias y apoyar en la estructuración de datos, lo cual puede ser muy útil para mejorar los índices de calidad de los registros.
2. **Automatización de tareas repetitivas**, donde la máquina debe aprender, detectar incidencias y corregir futuros resultados, siendo aplicable en tareas de revisión o en el procesamiento de causas cuyo proceso es altamente estructurado.
3. **Procesamiento de voz**, donde la máquina es capaz de procesar un registro de audio completo, identificando a los intervinientes, clasificando las fases procesales de una audiencia, separando y transcribiendo voces superpuestas, identificando instancias específicas, estructurando registros en bases de datos, entre varias otras posibilidades.
4. **Servicios al usuario**, donde la máquina aprende el lenguaje natural y es capaz de comunicarse con otras personas a través de chat, correo electrónico e incluso voz, lo cual tiene amplitud de aplicaciones en el área de atención a las personas.
5. **Modelos de Clasificación y Predicción**, donde la máquina es capaz de aprender de registros previos y predecir el resultado de una determinada acción. En este mismo marco, este ámbito de aplicación permitiría, por ejemplo, sentar las bases de una herramienta de jurisprudencia activa, que incluso sea capaz de proponer ciertos resultados a un juez,

teniendo a la vista las variables consideradas en causas anteriores de características similares.

Cabe señalar que los ámbitos de aplicación antes mencionados no constituyen problemáticas en sí mismas. En este sentido, es fundamental incorporar metodologías de innovación para identificar las problemáticas, valorar su impacto y determinar qué herramientas son más apropiadas para abordar los desafíos de la institución.

El Poder Judicial se ha planteado varios desafíos en la materia. Algunos ejemplos de ello son:

- **Sistema unificado de tramitación.** Con la experiencia relativa a la tramitación electrónica, ha sido posible identificar nuevos espacios de mejora y fortalecimiento de la lógica funcional de los sistemas de tramitación. En este sentido, ya se está trabajando en la unificación de la tramitación, de manera que esta se aborde bajo una misma plataforma, sin importar la materia de que se trate. Este desafío trae consigo varios elementos que impactarán a la tramitación, como la estandarización de procesos, la unificación de la experiencia de usuario, la actualización de los mecanismos de registro de información, la incorporación de trámites automatizados y, como mayor desafío, la incorporación de herramientas de apoyo a la labor resolutoria del juez.
- **Teletrabajo y telecolaboración.** Si bien este ámbito parece ser tangencial a los temas relacionados con jurisprudencia e inteligencia de la tramitación, 2020 supuso un desafío de gran escala en cuanto a proveer los medios para que tanto jueces como funcionarios pudiesen continuar con sus labores. Esto fue posible mediante la redacción de un auto acordado de la Corte Suprema, que fue aprobado justo antes de comenzar la emergencia sanitaria en Chile. A la fecha, ha sido posible continuar la labor institucional, con más de 12 funcionarios conectados vía remota a sus tribunales, cumpliendo con sus deberes. Una segunda componente de este proyecto es la de la telecolaboración entre tribunales, es decir, la posibilidad de que una unidad judicial apoye a otra cuando la carga de trabajo lo exija. Para esto ya se han comenzado a implementar pilotos de menor escala, con el objeto de aprender de la experiencia y diseñar una política institucional.
- **Notificaciones Electrónicas.** A propósito de los desafíos surgidos en el contexto de la pandemia, ha sido necesario revisar la forma en que los tribunales ejecutan actividades que suelen resolverse de manera presencial. En este sentido, ya se está trabajando en el diseño de un mecanismo alternativo para las notificaciones, que busca facilitar el contacto de los tribunales con los justiciables, utilizando los medios tecnológicos hoy disponibles.
- **Trámite Fácil.** La necesidad de facilitar la presentación de ciertos requerimientos a los tribunales derivó en una plataforma que constituye parte de los servicios de la Oficina Judicial Virtual y permite que cualquier persona, sin necesidad de apoyo legal, pueda presentar escritos estandarizados para requerir asuntos como medias de apremio, denuncias por violencia intrafamiliar, solicitud de liquidaciones, entre otros 20 trámites.
- **Formularios de tramitación inteligente.** Como parte de los desafíos de modernización de la tramitación, se trabajó durante 2020 en el diseño de concepto de la “tramitación guiada”, un mecanismo que permite simplificar y guiar el procesamiento de las causas, apoyando al usuario a lo largo del proceso, asegurando sus derechos y optimizando el registro y gestión de información por parte del tribunal. Esta iniciativa será implementada durante el próximo año.

2. ODR y medios de previos a la judicialización

Diseñar e implementar nuevos mecanismos de vinculación con los ciudadanos, proveyendo medios para la solución adecuada de conflictos, antes de que estos ingresen vía judicialización a los tribunales del país.

El concepto ODR (Online Dispute Resolution o Resolución de Conflictos en Línea) está bastante extendido a nivel mundial, tanto dentro del ámbito judicial como en el espacio de la mediación privada.

La resolución de conflictos en línea (ODR) es una rama de las MARC (Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos) que utiliza tecnología para facilitar la resolución de disputas entre las partes. Principalmente implica negociación, mediación o arbitraje, o una combinación de los tres.

ODR es un campo amplio, que puede aplicarse a una variedad de conflictos: desde disputas interpersonales incluyendo pequeñas causas, disputas de vecindad, de daños personales o separación matrimonial; a disputas judiciales y conflictos comerciales.

La implementación de un mecanismo de resolución de conflictos y/o pequeñas causas, tiene ciertas restricciones de orden normativo. Sin embargo, se diseñó durante el último año un proyecto de tres etapas que contempla: 1. Exploración de soluciones, 2. Plataforma de arbitraje en causas pequeñas y 3. Tribunal de resoluciones en línea.

Con el propósito de avanzar en aquellos aspectos factibles de ser abordados (dado que no presentan restricciones normativas), se trabajó durante 2020 en la primera parte del proyecto, originalmente pensada como un explorador de soluciones judiciales, que se ajustó al contexto de emergencia y resultó en el proyecto conocido hoy como **Conecta PJUD**.

Esta herramienta corresponde a la primera parte de un proyecto integral, que apunta a la implementación del **Tribunal en Línea**, e intenta abordar el problema de la multiplicidad de medios de contacto disponibles para que las personas puedan dirigirse a un tribunal específico. La emergencia sanitaria urgió a los tribunales del país a buscar sus propios medios para la atención de público, lo que ha resultado en la utilización de una variedad de herramientas de video conferencia, redes sociales, correo electrónico, entre otras. Por otra parte, esta diversificación de medios de contacto requiere necesariamente que se disponga a un funcionario a cargo de cada mecanismo, lo cual resulta poco eficiente. Adicionalmente, muchos tribunales han señalado que la atención por videoconferencia no ha tenido el impacto esperado debido a que es difícil encontrar los medios de contacto que cada tribunal ha dispuesto.

Para abordar la problemática antes descrita, se ha trabajado en la implementación de una herramienta que integra todos los medios de contacto disponibles en una única plataforma, de manera que los usuarios puedan elegir el medio que más les acomode para establecer el contacto, mientras que el tribunal recibirá todas las comunicaciones a través de un único mecanismo.

El potencial de esta aplicación radica en que ha permitido dar cobertura a un mayor número de atenciones, generando además registros estadísticos del tipo de consulta, perfil de los usuarios, duración de la consulta, entre otros datos que facilitarán una mejor comprensión de las necesidades de las personas que se dirigen al Poder Judicial.

Sin embargo, pese a que este proyecto contempla el uso de tecnologías para abordar las problemáticas presentadas, se establece que el principal potencial del proyecto tiene que ver con las siguientes definiciones:

1. **Diseño de modelo general de atención de casos**, que permita establecer los diferentes niveles de atención, comenzando por la autoatención hasta la derivación a un tribunal cuando corresponda.
2. **Diseño de un modelo de atención de casos de urgencia en materia de familia**, con lo que se busca aplicar excepción y tratamiento adecuado para aquellos contactos que ocurran en una situación de emergencia, por ejemplo, en casos de violencia intrafamiliar.
3. **Diseño de implementación en formato piloto**, con el objeto de considerar aspectos relevantes desde la perspectiva del tribunal, como variables locales, articulación con instituciones del territorio, habilitación de puntos de contacto en zonas apartadas, entre otras.
4. **Activación de un mecanismo de colaboración con instituciones relacionadas en materia de justicia**, con el objeto de unificar los recursos de plataforma pensando en la atención de las personas. Para esto ha sido necesario avanzar en colaboración con instituciones como CAJ, ChileAtiende, entre otros.
5. **Activación de un mecanismo de colaboración con instituciones relacionadas con el acceso y la alfabetización digital**, como el programa Biblioredes, la Fundación para las Familias, las redes de Telecentros en el país, organizaciones sociales, municipalidades, entre otros.

3. Interoperabilidad sistémica

Diseñar una plataforma de servicios compartidos que permita la plena integración, interconexión e intercambio de información entre diferentes plataformas de las instituciones del sistema de justicia, con el propósito de optimizar la gestión de causas y su duración en los tribunales.

La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos.

Exportando la definición de HIMSS (2013)¹ sobre interoperabilidad hacia el ámbito de la justicia, podría decirse que se trata de la capacidad de diferentes sistemas de tramitación de causas y de gestión gubernamental para intercambiar datos y usar la información que ha sido intercambiada dentro y a través de los límites de cada organización, con el fin de hacer más eficientes los procesos de justicia para las personas, comunidades, empresas y la sociedad en general...”.

En el ámbito público, la realidad actual se caracteriza por la disponibilidad de múltiples plataformas informáticas para la gestión de servicios asociados al ámbito de competencia de las instituciones. Es así como el Poder Judicial cuenta con una plataforma de gestión (o tramitación) de causas, mientras que cada una de las instituciones que intervienen en el proceso de justicia (en adelante también “nodos”) disponen de sus propios medios tecnológicos. Cada una de estas plataformas fue diseñada

¹ Healthcare Information and Management Systems Society, Inc. (HIMSS)

con foco los procesos internos del correspondiente nodo, en el marco de sus propias definiciones tecnológicas, estructurales y procedimentales.

Por otra parte, al abstraerse de la mirada institucional para abordar el sistema de justicia como una red de nodos, es posible detectar brechas importantes que requieren la coordinación entre instituciones para hacer más eficiente el flujo de colaboración. Algunas de estas brechas son:

- Diversidad de enfoques institucionales. No hay una tendencia al trabajo conjunto, velando cada institución por resolver una pequeña parte de su propio problema sin preocuparse por el sistema jurídico en general, lo que deriva en multiplicidad de plataformas y estándares tecnológicos asociados a ellas.
- Vacíos o blancos no cubiertos en los procedimientos entre instituciones, que usualmente se resuelven por vías tradicionales y burocráticas, lo que suele extender los plazos de gestión y reducir los niveles de eficiencia.
- Incompatibilidad de los registros, debido a que cada institución establece sus propios estándares y necesidades de información, lo que desde la perspectiva del proceso transversal al sistema, produce restricciones basadas en la disponibilidad de datos específicos.

Existen múltiples clasificaciones de interoperabilidad, aunque la categorización más extendida es la propuesta por el ETSI² que propone cuatro niveles:

1. Técnica: Se asocia generalmente con componentes de hardware o software, sistemas y plataformas que permiten la comunicación que tiene lugar de máquina a máquina. Este tipo de IO a menudo se centra en protocolos de comunicación y en la infraestructura necesaria de estos para operar.
2. Sintáctica: Relacionada habitualmente con los formatos de datos. Los mensajes transferidos por protocolos de comunicación necesitan tener una sintaxis y codificación bien definida. Sin embargo, muchos protocolos transportan datos o contenidos, y esto se puede representar mediante sintaxis de transferencia de alto nivel, como JSON o XML.
3. Semántica: Nivel que se asocia con el significado de los contenidos y se refiere a la interpretación humana del contenido, más que de la máquina. Por lo tanto, IO en este nivel significa que hay un entendimiento común entre personas sobre el significado del contenido (información) que se intercambia (se garantiza la correcta interpretación y uso de la información intercambiada, para lo cual se necesitan definiciones formales de cada entidad, atributo, relación, restricción y término intercambiado).
4. Organizacional: Como su nombre lo indica, es la capacidad de las organizaciones para comunicar y transferir efectivamente (de forma significativa) los datos (información), a pesar de que se esté usando una variedad de sistemas de información sobre infraestructuras muy diferentes, a través de regiones geográficas y culturas distintas. La IO organizacional depende de que sean exitosos los niveles técnico, sintáctico y semántico.

Sobre esta materia, el Poder Judicial cuenta con avances significativos. A la fecha, se cuenta con 186 convenios interinstitucionales cuyo propósito es el intercambio de información. De estos, 54 abordan la interconexión entre plataformas informáticas, lo que puede ser comprendido en el nivel

² European Telecommunication Standards Institute

sintáctico antes descrito. A modo de referencia, entre los meses de enero y agosto de 2019 se realizaron más de 134 millones de transacciones de emisión/recepción de información entre el Poder Judicial y otras instituciones.

Adicionalmente, desde lo normativo, el PJUD ya cuenta con disposiciones que abren y promueven este espacio de colaboración interinstitucional. La Ley 20.886, de tramitación electrónica de los procedimientos establece que *“los auxiliares de la administración de justicia, las instituciones públicas y el Poder Judicial deberán cooperar entre sí en la utilización de medios electrónicos con el objeto de garantizar la interconexión e interoperabilidad de los sistemas informáticos y, en particular, el reconocimiento mutuo de los documentos electrónicos y de los medios de identificación y autenticación respectivos. Para ello, las instituciones públicas y los tribunales propenderán a la celebración de convenios de cooperación”*, aspecto en lo que se trabaja de forma continua.

ANEXO 2: INFORME ESTADO DE COMPROMISOS COMISIÓN LTE

Este informe corresponde a la consolidación de los acuerdos contenidos en Actas de Comisión LTE, correspondientes al período 2020 y su estado de cumplimiento, según sigue:

Nº	Compromiso	Estado
1	Ajustar aspectos comunicacionales de la iniciativa CONECTA, de manera de que sólo un concepto sea el marco que agrupe las diferentes dimensiones del trabajo	En progreso
2	Avanzar en la estrategia para la implementación del proyecto "Tribunal de Resoluciones en Línea", manteniendo siempre el control en el equipo LTE.	En progreso
3	Emitir los resultados del estudio práctico "Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2º Juzgado de Letras de San Bernardo", para evaluar sus conclusiones y vinculación con el proyecto "Tribunal de Resoluciones Civiles"	En progreso
4	Hacer seguimiento a la implementación de servicio para facilitar la consulta masiva solicitada por algunas empresas, cuando exista disponibilidad y capacidad de trabajo para abordarlo.	En progreso
5	Informar la planificación del trabajo asociado a Conecta, de manera de cerrar el piloto en los juzgados de familia durante 2020.	En progreso
6	Informar sobre la factibilidad de habilitación de una plataforma para el arbitraje (nombramiento y procedimientos de arbitraje)	En progreso
7	Mantener el apoyo al juzgado de letras de Los Vilos en cuanto a las notificaciones, generando el máximo posible de antecedentes estadísticos que permitan demostrar el impacto positivo de la implementación.	En progreso
8	Preparar un oficio de la Comisión al Presidente, para dar por cerrado el requerimiento de modernización de las cortes marciales.	En progreso
9	Preparar una propuesta que considere la integración de Trámite fácil en el modelo de acceso propuesto por Conecta.	En progreso
10	Realizar un levantamiento para conocer los avances y resultados de la operación en cuanto a Audiencias y Alegatos Remotos, durante el período de emergencia	En progreso
11	Requerir plazos para la implementación de Trámite Fácil asociado al procedimiento de recurso de protección de Isapre, lo que corresponde a la primera parte del proyecto en referencia, una vez que DDI emita documento de requerimientos.	En progreso
12	Requerir plazos para la implementación de transferencia electrónica, una vez recibidos los resultados de la auditoría al proceso digital ya desarrollado.	En progreso
13	Trabajar en una propuesta mejor delineada para la investigación ofrecida por el grupo de investigadores de UMN - UAH - UDP en el marco del proyecto Conecta.	En progreso
14	Actualizar el borrador de actualización del Acta 41-2020, según observaciones de la Comisión y remitir, junto con un oficio conductor dirigido al Presidente. Ambos documentos para revisión de los ministros Muñoz y Chevesich.	Finalizado
15	Actualizar el borrador de auto acordado sobre remates judiciales en línea, según observaciones de la Comisión y remitir, junto con un oficio conductor dirigido al Presidente. Ambos documentos para revisión de los ministros Muñoz y Chevesich.	Finalizado
16	Actualizar el informe sobre CBRS, incorporando opinión sobre la presentación de CBR Talcahuano, con el propósito de ser remitido al Pleno de la Corte Suprema	Finalizado
17	Actualizar informe sobre notarios en base a requerimientos de la Comisión LTE, de fecha 6 de octubre.	Finalizado
18	Adecuar página de inicio de OJV según las instrucciones surgidas en reunión	Finalizado
19	Ajustar el plan propuesto (Plan de Operaciones Institucionales en contexto de Emergencia Sanitaria), considerando solamente aquellas actividades y proyectos que son competencia de la Comisión LTE, para informar al Pleno de la CS.	Finalizado
20	Aprobar la programación de proyectos propuesta para 2020	Finalizado
21	Avanzar en coordinaciones con SERNAMEG en relación con la difusión de medios de atención para VIF	Finalizado
22	Avanzar en la revisión de procedimientos de Recursos de Amparo y Reclamación de Nacionalidad, en el marco del proyecto "Tramitación simplificada mediante formularios"	Finalizado
23	Cerrar auto acordado de teletrabajo y emitir a la Comisión LTE	Finalizado
24	Comunicar a la Ministra Maggi respecto a la ceremonia de lanzamiento de Poder Judicial en la Era Digital	Finalizado
25	Conseguir con Relatora de Pleno los expedientes que contienen antecedentes sobre los aranceles de notarías.	Finalizado
26	Consolidar la propuesta de nuevas fechas para compromisos pendientes de la Comisión LTE, y remitir a los ministros para revisión y autorización.	Finalizado
27	Consultar a los expositores TEJ2020 respecto a su disponibilidad para asistir al evento, ante la situación global de TEJ2020	Finalizado
28	Contactar a juez de Los Vilos para profundizar en la propuesta sobre notificaciones electrónicas	Finalizado
29	Coordinar una reunión con el Presidente para informar sobre la ampliación de la plataforma Trámite Fácil	Finalizado
30	Coordinar una reunión conjunta entre DI y DDI para conocer mayores detalles respecto al proyecto "Automatización de Recursos de Protección de ISAPRE".	Finalizado
31	Designar a los jefes de los departamentos de Informática y de Desarrollo Institucional para participar de podcast "TICs en Tiempos de Pandemia", de la UDP.	Finalizado
32	Disponer lo necesario para el lanzamiento de la plataforma Poder Judicial en Números, en los términos expresados en la sesión	Finalizado
33	Emitir borrador final de AA Teletrabajo a primera hora del jueves 5 de marzo	Finalizado

Nº	Compromiso	Estado
34	Emitir respuesta formal, vía oficio, a las empresas solicitantes.	Finalizado
35	En relación con el proyecto N°1, "Plataforma de registro y difusión de jurisprudencia", tener en consideración los avances del Centro Documental en la plataforma de jurisprudencia y vincular esta iniciativa con el proyecto comprometido en el plan de trabajo.	Finalizado
36	Estudiar las buenas prácticas en materia de conciliación e informar a la comisión en futura sesión	Finalizado
37	Generar las coordinaciones necesarias con DECS para evaluar cómo es posible avanzar con este proyecto teniendo en cuenta los avances ya conocidos en los Centros de Justicia Vecinal, además de la decisión del Pleno para dicha iniciativa.	Finalizado
38	Generar un análisis en profundidad sobre el tema de notificaciones electrónicas, que contemple también el diseño del proyecto.	Finalizado
39	Habilitar la reserva informática de manera transversal en los casos asociados a la Ley 17.344 (Identidad de Género), dejando la posibilidad al juez que anule dicha reserva, en caso de considerarlo prudente. Esto en sede civil.	Finalizado
40	Habilitar trámite fácil Cambio de dirección (Civil, Familia, Cortes de Apelaciones)	Finalizado
41	Habilitar trámite fácil Cambio de dirección (Corte Suprema, Cobranza, Penal)	Finalizado
42	Habilitar trámite fácil Renovación Medida Cautelar (Familia)	Finalizado
43	Habilitar trámite fácil Revisión Medida Cautelar (Familia)	Finalizado
44	Hacer seguimiento a las acciones de firma del convenio TGR por Botón de Pago	Finalizado
45	Hacer seguimiento a revisión de actas por parte de la Comisión	Finalizado
46	Hacer una revisión preliminar de dos procedimientos con el objeto de implementar formularios que permitan estandarizar el ingreso de escritos.	Finalizado
47	Implementar transferencia electrónica en materias de Familia y Cobranza Laboral, según precisiones revisadas en sesión de la Comisión LTE	Finalizado
48	Implementar transferencia electrónica en materias Laboral, Civil, Penal, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, según precisiones revisadas en sesión de la Comisión LTE.	Finalizado
49	Informar a la Comisión respecto a los avances de los pilotos y el plan de implementación en los siguientes tribunales de familia.	Finalizado
50	Informar a la Comisión respecto al resultado de la mesa de trabajo para el protocolo de audiencias, así como el eventual impacto que esto tendría en asuntos propios de la tramitación electrónica.	Finalizado
51	Informar en próxima sesión respecto al uso de software de reconocimiento de voz para facilitar la transcripción.	Finalizado
52	Informar estado de avance de implementación de trámites fáciles en siguiente sesión.	Finalizado
53	Informar estado de avance en documentación y validación de trámites fáciles con comisiones de sistemas.	Finalizado
54	Informar fecha programada por Contraloría Interna para el cierre del proceso de auditoría sobre transferencias electrónicas.	Finalizado
55	Informar sobre acuerdo de Consejo Superior que establece ajustes orgánicos y crea una unidad a cargo de la LTE	Finalizado
56	Informar sobre las gestiones con el Poder Judicial de Perú en relación con la plataforma de remates judiciales en línea.	Finalizado
57	Levantar la planificación del trabajo de los tribunales, de manera de poder conocer cuáles son los compromisos de operación durante la emergencia.	Finalizado
58	Modificar proyecto N° 6, "Ampliación de cobertura de la Ley de Tramitación Electrónica", orientándolo a un PL sobre la modernización del sistema de justicia.	Finalizado
59	Organizar reunión extraordinaria de la Comisión, para el 26 de mayo de 2020.	Finalizado
60	Preparar borrador de auto acordado sobre inteligencia artificial en PJUD, teniendo en consideración los alcances de esta tecnología en el ámbito de la tramitación electrónica.	Finalizado
61	Preparar borrador de auto acordado sobre remates electrónicos.	Finalizado
62	Preparar convenio de colaboración e informar al Presidente/Pleno respecto al trabajo a abordar con el equipo de investigadores UAH - UDP - UMN en el marco del proyecto Conecta.	Finalizado
63	Preparar documentación de los formularios de tramitación inteligente, para remitir a DI, según las condiciones acordadas en sesión de la Comisión.	Finalizado
64	Preparar informe estableciendo la posición de la Comisión LTE respecto al Proyecto de Ley Boletín 13.752-07, que "reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública"	Finalizado
65	Preparar informe técnico del impacto que la Ley 21.226 y el Acta 53-2020 tendrán en los tribunales una vez que se supere la contingencia.	Finalizado
66	Preparar oficio al Presidente de la Corte Suprema sobre la incorporación en la plataforma Trámite Fácil de aquellos trámites que fueron omitidos al momento de su lanzamiento	Finalizado
67	Preparar oficio comunicando sobre esta plataforma a las Cortes de Apelaciones	Finalizado
68	Preparar oficio de consulta sobre radicación de causas en los casos informados, para determinar el curso de acción a seguir	Finalizado
69	Preparar oficio de respuesta a Presidente respecto a presentación de Min. Clavería	Finalizado
70	Preparar oficio informando a las Cortes de Apelaciones respecto a la factibilidad de probar experiencias piloto de teletrabajo, las que serán medidas y evaluadas según corresponda	Finalizado
71	Preparar presentación actualizada sobre el uso de Dragon Speaking.	Finalizado
72	Preparar presentación de un primer prototipo de la plataforma omnicanal para la atención de público, según detalles expuestos en la sesión.	Finalizado

Nº	Compromiso	Estado
73	Preparar presentación del prototipo funcional del proyecto "Explorador de soluciones"	Finalizado
74	Preparar presentación para Consejo Superior respecto a la nueva composición de SITCORTE	Finalizado
75	Preparar presentación sobre metodología técnica para abordar la implementación de Sistema Multicompetencia, considerando los beneficios de implementar por competencia jurisdiccional y/o por módulo funcional	Finalizado
76	Preparar propuesta para responder a las empresas a partir de los alcances surgidos en esta sesión y presentar en siguiente sesión	Finalizado
77	Preparar un informe con el diseño global del operativo post contingencia, teniendo en consideración medidas de eficiencia antes revisadas por la Comisión.	Finalizado
78	Preparar un informe sobre presentación CBRS, con todos los antecedentes a favor y en contra, de manera objetiva, con indicación de elementos prácticos, para que el Pleno tome una decisión.	Finalizado
79	Preparar una metodología de trabajo para avanzar en el diseño operativo y la norma para Remates Electrónicos	Finalizado
80	Preparar una metodología de trabajo para trabajar el tema de inteligencia artificial en conjunto con el equipo LTE	Finalizado
81	Presentar plataforma de atención multicanal para su integración en sitio web PJUD.	Finalizado
82	Presentar proyecto "Tribunal de Resoluciones en Línea" en el proceso de formulación presupuestaria 2021.	Finalizado
83	Programar el seguimiento y revisión de los proyectos que son parte del plan de trabajo, teniendo en consideración los plazos comprometidos y acordados	Finalizado
84	Programar una reunión con el sectorialista de SEGPRES a cargo de Defensa, para plantear la posibilidad de que la CAPJ ofrezca la plataforma tecnológica necesaria para la tramitación electrónica en las cortes marciales.	Finalizado
85	Redactar una propuesta de auto acordado que permita reglamentar y dar soporte a la realización de remates judiciales por videoconferencia.	Finalizado
86	Remitir a la Comisión el informe consolidado con todos los pendientes y proyectos comprometidos, con propuestas de ajuste para su decisión en próxima sesión.	Finalizado
87	Remitir actas pendientes de revisión a los ministros de la Comisión	Finalizado
88	Remitir actualización de AA de Teletrabajo en los términos discutidos en sesión, a primera hora del día jueves 5 de marzo al Presidente de la Corte Suprema	Finalizado
89	Remitir al Ministro de Ciencia, Tecnología Conocimiento e Innovación, Andres Couve un oficio solicitando instalar una instancia de dialogo permanente en este tema.	Finalizado
90	Remitir la solicitud de la ANEJUD sobre modificaciones de Acta 71-2016 a Comité de Personas	Finalizado
91	Reportar en siguiente sesión respecto a los avances de la plataforma Trámite Fácil	Finalizado
92	Revisar el contenido de la Ley 21.220 sobre teletrabajo, con el objeto de identificar aspectos que sea necesario actualizar en el Acta 41-2020, a efectos de no contravenir las nuevas disposiciones legales vigentes.	Finalizado
93	Revisar la factibilidad de implementar una solución de Remates Electrónicos ya desarrollada en otro contexto, según lo informado por el director de la CAPJ en sesión de la Comisión LTE.	Finalizado
94	Revisar si hay autoacordados sobre la búsqueda de causas, trabajar en su consolidación y buscar una forma de establecer definiciones	Finalizado
95	Revisar, con el sectorialista a cargo de la CAPJ, la factibilidad de que sea la Corporación la que provea una plataforma única para la tramitación electrónica en tribunales especiales.	Finalizado
96	Se acuerda validar y respaldar la metodología propuesta por el Departamento de Informática	Finalizado
97	Trabajar en el diseño de contenido de nuevos trámites para incorporar en la plataforma Trámite Fácil.	Finalizado
98	Preparar un informe que contemple varios aspectos normativos y técnicos respecto al funcionamiento 24/7 de la OJV, con el objeto de informar al Pleno.	En progreso
99	Informar a BM respecto a la instrucción emanada de la Comisión LTE sobre la continuidad de la colaboración y sus condiciones.	En progreso
100	Informar a investigadores UAH respecto a la instrucción emanada de la Comisión LTE sobre la continuidad de la colaboración	En progreso
101	Programar una reunión de trabajo para abordar las preguntas específicas del equipo DDI en relación con el sistema unificado.	En progreso
102	Remitir presentación de Chiletec a Consejo Superior de la CAPJ	En progreso